

PROCESO DE ACREDITACION DE CENTROS DE EXCELENCIA EN ARTRITIS REUMATOIDE – GRUPO ESPECIAL REAL-PANLAR

Introducción

Los centros de excelencia corresponden a una estrategia virtuosa dada por: una relación directamente proporcional entre la mejor calidad y la mayor eficiencia de un servicio de salud, y su sostenibilidad en el tiempo al mantener el cumplimiento de altos estándares de calidad que marcan la diferencia con sus competidores, siendo centros de referencia en la construcción del conocimiento, resultados clínicos sobresalientes que, al mismo tiempo soportan los modelos económicos y de contratación con los pagadores, aprovechando al máximo los altos volúmenes de pacientes y la experticia, que su manejo genera, en los especialistas tratantes.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta que en los últimos años los temas de la seguridad del paciente, su empoderamiento en cuanto a la elección del mejor centro de atención y la sana competencia entre instituciones y servicios, han tomado tanta importancia en la agenda pública alrededor del mundo y por ende en los prestadores y encargados del trato directo de los pacientes, es indispensable evolucionar hacia la cultura del mejoramiento continuo de la calidad, unos de los pilares en la implementación de los centros de excelencia.

Ahora bien, la creación de centros de excelencia es un proceso que puede ser desarrollado en diferentes tipos de servicio o patologías, sin embargo, en la actualidad y de acuerdo con la transición demográfica de la mayoría de países de Latinoamérica es necesario centrar la atención en las enfermedades crónicas y de alto costo, contribuyendo como especialistas tratantes al equilibrio del sistema de salud desde la implantación de modelos de atención basados en las mejores prácticas clínicas, garantizando la pertinencia de nuestras acciones siempre en busca del mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes.

La metodología de los centros de excelencia es una alternativa costo-efectiva para el manejo de la artritis reumatoide y puede tener un impacto significativo en la salud pública de Latinoamérica pues va más allá de una certificación como centro de excelencia; es decir el resultado de la medición del impacto en salud pública al que se le apunta es preciso y está enmarcado en el proceso de implementación de un modelo de atención de alta calidad, basado en la efectiva gestión del riesgo interviniendo en la cobertura efectiva con tratamientos de alto desempeño, en la accesibilidad y en la seguridad al paciente logrando mejores desenlaces en salud, disminuyendo el impacto económico para los sistemas de salud de cada país.

PANLAR como institución que agremia las asociaciones de reumatología de las américas reconoce la importancia de todos estos aspectos y considera que es

tiempo de avanzar hacia la excelencia generando unos mínimos estándares de calidad de atención en artritis reumatoide y generando el impulso necesario para lograr la certificación de centros de excelencia en el manejo de la artritis reumatoide en sus países miembro.

Proceso de certificación

1. Solicitud de la Acreditación

Teniendo en cuenta que otro de los pilares en la implementación de los centros de excelencia es la cultura profesional favorable, es indispensable que la intención de certificarse en el cumplimiento de los estándares de alta calidad propuestos por PANLAR para el manejo de la artritis reumatoide, surja de cada institución de manera voluntaria. Por esta razón para este primer paso se debe tener en cuenta:

- Diligenciar el formato de intención para la certificación.
- Remitir correo electrónico adjuntando el formulario diligenciado y los datos de contacto del líder del proceso.
- Posterior al análisis de la información enviada, se coordinará un espacio de concertación con los detalles del proceso y el cronograma a seguir con la institución asesora y acreditadora.
- Una vez la institución tenga definido a que tipo de centro va a postularse, para proceder con la acreditación deberá participar en el seminario web Gestión de la Calidad y Acreditación en Salud.

2. Autoevaluación

De acuerdo al análisis de la información suministrada en el formato de inscripción:

- Se remitirá un formato de autoevaluación de acuerdo al tipo de centro a certificar de conformidad con el Manual de Estándares definidos por REAL – PANLAR para la acreditación de cada tipo de centro.
- El apoyo de la institución asesora y acreditadora en el diligenciamiento de la herramienta estará disponible permanentemente.
- Se asignará una fecha máxima para la remisión de la información.
- Se analizará la información consignada en la autoevaluación para determinar los puntos en los que se debe trabajar y los aspectos que se deben fortalecer (plan de mejoramiento inicial).

3. Pre-visita Verificador REAL - PANLAR Local

Cuando se cuente con el soporte del cumplimiento de los estándares se solicitará una pre-visita por el verificador local. Esta visita no será correctiva sino de acompañamiento y verificación de los soportes y procesos, que garantizará que

el centro cumpla con los estándares y con la implementación del plan de mejoramiento inicial propuesto por la institución acreditadora.

El costo de la Pre-visita del Verificador REAL - PANLAR Local será de \$200,300 y \$500 USD respectivamente, dependiendo del tipo de centro a acreditar; los costos del desplazamiento del verificador serán asumidos por el centro aspirante.

El centro aspirante de común acuerdo con el verificador local programará la pre-visita dentro de las 6 semanas siguientes a la elaboración del plan de mejoramiento inicial.

4. Plan de mejoramiento

A partir de los hallazgos de la pre-visita se elaborará un plan de mejoramiento definitivo con las acciones de mejora con el objetivo de gestionar las no conformidades identificadas por el verificador local.

- Se deberá remitir el plan de mejoramiento en el formato dispuesto para tal fin, donde se identifiquen las acciones, responsables y cronograma a seguir.
- A partir de este momento la institución aspirante contará con un máximo de seis meses para cumplir con lo definido en el plan de mejoramiento definitivo.
- La institución acreditadora y el verificador local realizarán el seguimiento de las acciones y el acompañamiento durante el proceso de mejoramiento.

5. Visita de acreditación

Se refiere a la visita oficial para la verificación de los estándares definidos para cada tipo de centro que están contenidos en el Manual de Estándares de Acreditación del grupo especial REAL – PANLAR.

El costo de la Visita Final de Acreditación será de

, 300 y \$500 USD respectivamente dependiendo del tipo de centro a acreditar; los costos del desplazamiento del verificador serán asumidos por el centro aspirante.

El centro aspirante de común acuerdo con la institución acreditadora programará la visita al final del cumplimiento del plan de mejoramiento definitivo antes de cumplir los 6 meses de su formulación.

Si la visita no se realiza en este lapso de tiempo, el centro aspirante perderá la oportunidad de acreditarse y deberá esperar a la siguiente convocatoria después de 24 meses de su postulación inicial.

Concepto de visita

El panel de evaluación debe entregar una retroalimentación in situ después del final de la visita, y de 4 a 8 semanas después de la visita el comité CARPAR debe responder si la institución solicitante cumplió con los requisitos para la acreditación o no; dentro de las dos semanas posteriores a esta notificación, el centro auditado se debe manifestar respecto a su conformidad con la evaluación, y en caso de desacuerdo, debe indicarlo por escrito, y en este caso CARPAR tendrá entre 2 y 4 semanas adicionales para una decisión final; esta decisión será tomada por la junta de acreditación de CARPAR, y será definitiva.

Seguimiento a la acreditación

La acreditación del CoE en RA será válida por tres años, posterior a los cuales el centro solicitará una nueva acreditación, que en períodos posteriores será de 3 años. CARPAR puede realizar visitas no anunciadas al CoE acreditado para evaluar el cumplimiento de los criterios de acreditación. Si alguna dificultad es evidente, CARPAR evaluará la posibilidad de revocar la acreditación.

Requisitos Verificador Local

En cada país deberán postularse los candidatos a verificadores Real-Panlar locales, de los cuales, el Comité Ejecutivo de Real-Panlar (CE-RP) posterior a la revisión de las hojas de vida, escogerá a tres verificadores Real-Panlar locales por cada país (para aquellos países con un número de reumatólogos superior a 300 sugerimos que haya hasta cinco verificadores). Quienes se postulen a Real-Panlar locales deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser postulados por la asociación de reumatología de cada país.
2. Manifestar mediante comunicación escrita dirigida al CE-RP, la intención de postularse.
3. Ser reumatólogo acreditado en su respectivo país
4. De preferencia acreditar algún tipo de publicación en AR en resúmenes de congreso internacional o al menos en revista de alguna de las asociaciones miembros de Panlar.
5. Deberán cursar y aprobar el seminario web Gestión de la Calidad y Acreditación en Salud
6. Deberá certificar su conocimiento en el Manual de Estándares de Acreditación REAL – PANLAR.

La fecha máxima de postulación de candidatos por las asociaciones nacionales será el 24 de agosto de 2018; posteriormente el CE-RP tendrá plazo hasta el 07 de septiembre de 2018 para designar los Real-Panlar locales; su designación será por un tiempo de 2 años al cabo de los cuales podrá volver a ser nombrado con el cumplimiento de los requisitos de ese momento.

Cronograma

Actividad	Fecha inicio	Fecha terminación
Postulación verificadores REAL – PANLAR locales	17 de marzo de 2018	24 de agosto de 2018
Designación de verificadores REAL – PANLAR	07 de septiembre de 2018	
Solicitud de Acreditación por los centros postulantes	15 de marzo de 2018 de 2018	24 de agosto de 2018 de 2018
Seminario WEB Gestión de la Calidad y Acreditación en Salud	14 de septiembre de 2018	15 de septiembre de 2018
Taller de verificadores Manual de Estándares de Acreditación REAL - PANLAR	21 de septiembre de 2018	22 de septiembre de 2018
Autoevaluación	27 de julio de 2018	15 de enero de 2019
Construcción conjunta plan de mejoramiento inicial	27 de julio de 2018	15 de febrero de 2019
Pre-visita Verificador REAL - PANLAR	01 de octubre de 2018	01 de abril de 2019
Visita de Acreditación	01 de diciembre de 2018	15 de agosto de 2019
Entrega de Certificados de Acreditación	A partir del 15 de diciembre de 2018	

